



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 JUN. 1981

Expte. N° 17.058/81

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Prof. Carlos Anibal Pérez; a-
tento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones
conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Carlos Anibal PE-
REZ, al cargo de auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación simple /
del Departamento de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, a
partir del 1° de Julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para
su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTÍN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 287-81